MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

ALTO PARANA- PARAGUAY

TELEF. 0983-314.354 – Email *muni.sancristobal@gmail.com*

ADENDA Nº 1

MODIFICACIONES EN LA CARTA DE INVITACION

13 de febrero del 2019

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de San Cristóbal, comunica a los potenciales oferentes, en el marco de la **Contratación Directa Nº 01/2019 "Servicio de Consultoria Contable, Juridica y Tributaria " ID 355840 , como sigue;**

1. Modificaciones en la Sección I DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Dice:
29- El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5 % del valor total del contrato.

Debe decir:
29- El valor de la Garantía de Responsabilidad Profesional: 5 % del valor total del contrato.

Quedan vigentes en todos sus términos los demás puntos y condiciones aplicables a la presente adenda de fecha 13 de febrero del 2019, que no hayan sido ampliadas o modificadas por la misma o por la adenda Nro 1.

En espera de contar con su participación le saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
ENCARGADA UOC

DELCI SANTANDER
Responsable de UOC